

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2022/2023

| Identificación y características de la asignatura   |  |  |                  |
|---|--|--|------------------|
| Código  | 502966   | Créditos ECTS  | 6                |
| Denominación (español)  | DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN                 |  |                  |
| Denominación (inglés)   | INFORMATION AND COMMUNICATION LAW                              |  |                  |
| Titulaciones  | GRADO EN PERIODISMO  |  |                  |
| Centro  | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN  |  |                  |
| Semestre  | 2  | Carácter   | FORMACIÓN BÁSICA |
| Módulo  | FORMACIÓN BÁSICA EN PERIODISMO                                 |  |                  |
| Materia   | DERECHO  |  |                  |
| Profesorado   |  |  |                  |
| Nombre  | Despacho   | Correo-e   | Página web       |
| Prof. Juan Antonio Doncel Luengo  | 27   | <a href="mailto:jadoncel@unex.es">jadoncel@unex.es</a> | Aula virtual     |
| Área de conocimiento  | COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD / DERECHO CONSTITUCIONAL |  |                  |
| Departamento  | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN / DERECHO PÚBLICO                   |  |                  |
| Profesor coordinador (si hay más de uno)  | Prof. Juan Antonio Doncel Luengo                               |  |                  |
| Competencias  |  |  |                  |
| <p><b>COMPETENCIAS BÁSICAS:</b></p> <p><b>CB1</b> Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p><b>CB2</b> Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p><b>CB3</b> Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p><b>CB4</b> Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p><b>CB5</b> Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía un público tanto especializado como no especializado.</p> |  |  |                  |

|   |
|---|
|   |
| <p><b>COMPETENCIAS GENERALES:</b></p> <p><b>CG2</b> Valorar los datos relevantes para la formulación de juicios sobre temas de índole social, científica o ética.</p> <p><b>CG5</b> Demostrar las destrezas necesarias para producir mensajes informativos con rigor, claridad y coherencia.</p>  |
| <p><b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES:</b></p> <p><b>CT2</b> Producir trabajo en equipo como método de aprendizaje responsable y cooperativo.</p> <p><b>CT5</b> Crear una conciencia solidaria a través del respeto por las diferentes personas y culturas; la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.</p>  |
| <p><b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</b></p> <p><b>CE3</b> Conocer el ordenamiento jurídico de los medios de comunicación y sus límites en el ejercicio del derecho a la información y de la libertad de expresión.</p>  |
| <b>Contenidos</b>   |
| Breve descripción del contenido   |
| <p>Marco jurídico del acceso, investigación, recepción y difusión de la información. Régimen jurídico de los medios de comunicación: sujeto, objeto y contenido del derecho a la información. Derecho de los contenidos: honor, intimidad e imagen; protección de datos personales, comunicaciones comerciales, protección de las personas menores de edad. Derecho de acceso a los medios de comunicación del Estado: igualdad y diversidad cultural en la información de los operadores públicos. Respeto a las minorías.</p> |
| Temario de la asignatura  |
| <p>Denominación del tema 1: <b>TEMA 1. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA JURÍDICO ESPAÑOL</b></p> <p>Contenidos del tema 1: 1. El Derecho: qué es Derecho y qué no; Derechos público y privado; Derechos objetivo y subjetivo; Derechos imperativo y dispositivo; Derecho y poder; el ordenamiento jurídico y sus características; la aplicación e interpretación del</p>   |

Derecho; la antijuridicidad; el sistema de fuentes en España: subordenamientos en general. 2. Teoría general de los derechos fundamentales: qué es un derecho fundamental, cuáles son en España, sus garantías y una reinterpretación de la igualdad superando el género como vector jurídico-político.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Diversas modalidades de aplicación de los conocimientos adquiridos aplicándolos a la actividad periodística o que contribuyan a la comprensión de los contenidos a través del empleo de normas, de sentencias o de textos doctrinales.

Denominación del tema 2: **TEMA 2. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN COMO DERECHOS FUNDAMENTALES**

Contenidos del tema 2: 1. El art 20 de la Constitución en la fase constituyente. 2. La disciplina constitucional de las libertades de expresión y de información en el art. 20 de la Constitución: la libertad de expresión, la libertad de información, diferencias entre ambas. 3. Derechos fundamentales directamente relacionados con el derecho a la información. 4. El Derecho internacional y de la Unión Europea sobre la materia.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Diversas modalidades de aplicación de los conocimientos adquiridos aplicándolos a la actividad periodística o que contribuyan a la comprensión de los contenidos a través del empleo de normas, de sentencias o de textos doctrinales.

Denominación del tema 3: **TEMA 3. MARCO JURÍDICO DE LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN**

Contenidos del tema 3: 1. Los titulares del derecho: estatuto jurídico del informador en sus distintos aspectos. 2. El objeto del derecho: la información y sus requisitos constitucionales; la obtención (legítima o no) de información, las restricciones y otros aspectos jurídicos de la información.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Diversas modalidades de aplicación de los conocimientos adquiridos aplicándolos a la actividad periodística o que contribuyan a la comprensión de los contenidos a través del empleo de normas, de sentencias o de textos doctrinales.

Denominación del tema 4: **TEMA 4. DERECHO DE LOS CONTENIDOS: LÍMITES EN LA DIFUSIÓN DE LOS MENSAJES INFORMATIVOS Y DE OPINIÓN**

Contenidos del tema 4: 1. Límites genéricos, derecho de rectificación, límites en razón del sujeto, límite absoluto (la prohibición del insulto), límites expresos: honor, intimidad, propia imagen, la protección constitucional de la infancia y de la juventud. 2. Los mecanismos de protección del derecho a la información: prohibiciones a la Administración, la de censura previa, el secuestro, los procedimientos de protección de tipo judicial, el recurso de amparo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y otros mecanismos jurídicos.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Diversas modalidades de

aplicación de los conocimientos adquiridos aplicándolos a la actividad periodística o que contribuyan a la comprensión de los contenidos a través del empleo de normas, de sentencias o de textos doctrinales.

Denominación del tema 5: **TEMA 5. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COMUNICACIÓN EN ESPAÑA**

Contenidos del tema 5: 1. Principios generales del audiovisual. Ordenación legal de la radiodifusión sonora y televisiva. 2. Derechos de acceso y a la creación de medios de comunicación (públicos y privados). Principios generales del audiovisual. Corporación RTVE. 3.El ejercicio de la comunicación: la competencia, las emisiones, los derechos del público, los contenidos. 4. El impacto de Internet en los medios: los usuarios; el periodismo y las redes sociales; la protección de datos; el derecho al olvido.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Diversas modalidades de aplicación de los conocimientos adquiridos aplicándolos a la actividad periodística o que contribuyan a la comprensión de los contenidos a través del empleo de normas, de sentencias o de textos doctrinales.

Denominación del tema 6: **TEMA 6. MARCO JURÍDICO DE LAS COMUNICACIONES COMERCIALES**

Contenidos del tema 6: 1. Protección constitucional del mensaje publicitario. 2. Ilícitos publicitarios. 3. Acciones de competencia desleal en materia publicitaria. 4. Publicidad electoral. 5. Publicidad en servicios audiovisuales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Diversas modalidades de aplicación de los conocimientos adquiridos aplicándolos a la actividad periodística o que contribuyan a la comprensión de los contenidos a través del empleo de normas, de sentencias o de textos doctrinales.

**NOTA SOBRE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS:** La realización de las prácticas de cada uno de los temas puede agruparse según el criterio del profesorado por bloques temáticos que agrupen más de un tema para un tratamiento transversal de los contenidos y de las competencias y para ajustarse al número de horas especificadas en el Verifica del Grado. Las actividades prácticas son no recuperables.

**Actividades formativas**

| Horas de trabajo del estudiante por tema | Horas Gran grupo | Actividades prácticas | Actividad de seguimiento | No presencial |
|--|------------------|-----------------------|--------------------------|---------------|
|--|------------------|-----------------------|--------------------------|---------------|

| Tema              | Total  | GG   | PCH | LAB | ORD | SEM | TP    | EP   |
|-------------------|--------|------|-----|-----|-----|-----|-------|------|
| 1 Teoría          | 20.125 | 7.5  |     |     |     |     | 0.125 | 12.5 |
| 2 Teoría          | 18.125 | 7    |     |     |     |     | 0.125 | 11   |
| 3 Teoría          | 19.125 | 7    |     |     |     |     | 0.125 | 12   |
| 4 Teoría          | 20.125 | 8    |     |     |     |     | 0.125 | 12   |
| 5 Teoría          | 18.125 | 8    |     |     |     |     | 0.125 | 10   |
| 6 Teoría          | 18.125 | 8    |     |     |     |     | 0.125 | 10   |
| 1 Práctica        | 2.125  |      |     |     |     | 1   | 0.125 | 1    |
| 2 Práctica        | 3.625  |      |     |     |     | 1.5 | 0.125 | 2    |
| 3 Práctica        | 3.625  |      |     |     |     | 1.5 | 0.125 | 2    |
| 4 Práctica        | 3.625  |      |     |     |     | 1.5 | 0.125 | 2    |
| 5 Práctica        | 3.125  |      |     |     |     | 1   | 0.125 | 2    |
| 6 Práctica        | 3.125  |      |     |     |     | 1   | 0.125 | 2    |
| <b>Evaluación</b> | 17     | 2    |     |     |     |     |       | 15   |
| <b>TOTAL</b>      | 150    | 47.5 |     |     |     | 7.5 | 1.5   | 93.5 |

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes

- Lección magistral participativa.
- Debates, individual y en grupo (sobre cuestiones de actualidad en que esté involucrado el temario) en distintas modalidades de las existentes en este método pedagógico.
- Explicación y discusión de los contenidos.
- Estudio individual del alumnado.
- Análisis de textos.
- Resolución de problemas y casos por medio de la reflexión y el análisis.
- Asistencia a conferencias y actividades complementarias como visitas.

### Resultados de aprendizaje

- Conocer en un nivel básico el lenguaje jurídico-informativo y los conceptos jurídicos básicos.
- Definir los derechos y deberes básicos de los y las profesionales de la comunicación.
- Conocer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los medios de comunicación en España.
- Establecer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los contenidos difundidos por los medios de comunicación en España.
- Interpretar sentencias judiciales relacionadas con el derecho a la información y

la libertad de expresión.

## Sistemas de evaluación

### I. Sistema de evaluación continua

El sistema de evaluación continua comprende dos partes:

- Actividades durante el cuatrimestre (participación activa, debates individuales y en equipos, casos prácticos y controles teóricos), que suponen el 40% de la nota; estas actividades NO son recuperables.
- Y un examen final sobre el temario explicado en clase, con un valor del 60% de la nota.

A principios de curso se concretará todo ello con la puesta a disposición del alumnado de un cronograma con todos los detalles necesarios para que realicen la opción con una completa evaluación del sistema.

### II. Sistema de evaluación final con prueba única global

El sistema de evaluación única final de carácter global consiste en un examen único sobre el temario explicado en clase, con el que se podrá obtener hasta el 100% de la calificación.

También se concretarán sus características con ocasión del inicio del curso, para que el alumnado opte con conocimiento adecuado de la opción, que habrá de realizarse en el primer cuarto del semestre a través del aula virtual de la asignatura, entendiéndose que en ausencia de opción se ha optado por el sistema de evaluación continua.

La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria seguirá los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, pudiendo el alumnado elegir si conserva su nota de evaluación continua o si se evalúa con una prueba única final de carácter global.

Cualquiera que sea la modalidad de evaluación elegida por el estudiante, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, podrá alcanzar la calificación máxima de "Sobresaliente-10".

## Bibliografía (básica y complementaria)

La bibliografía indicada se corresponde con la *manualística* de la disciplina, considerándose más que suficiente para la profundización en los temas. Se puede

proporcionar bibliografía más específica sobre cada aspecto concreto del programa a petición del alumno o de la alumna.

- AZURMENDI, A.**, Derecho de la Comunicación. Guía jurídica para profesionales de los medios, Eunsa, Pamplona, 2016.
- BALAGUER, M. L.**, Derecho de la Información y de la Comunicación, Tecnos, Madrid, 2016.
- BELANDO, B.; ANDRÉS, B.; SÁNCHEZ, F.**, Derecho de la Comunicación: casos prácticos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- BEL MALLÉN, I. y CORREDOIRA, L.** coords., Derecho de la Información, Ariel, Barcelona, 2003.
- BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P.**, Derecho de la Información, vol. 2, Colex, Madrid, 1994.
- BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P.**, Derecho de la Información, vol. 1, Colex, Madrid, 1992.
- CARRERAS i SERRA, L.**, Derecho español de la Información, UOC, Barcelona, 2003.
- COUSIDO GONZÁLEZ, P.**, Derecho de la Comunicación, vols. I, II y III, Colex, Madrid, 2001.
- ESCOBAR DE LA SERNA, L.**, Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2004.
- GAY FUENTES, C.**, Derecho de la Comunicación Audiovisual, Fragua, Madrid, 2008.
- GONZÁLEZ ENCINAR, J. J.**, Derecho de la Comunicación, Ariel, Madrid, 2000.
- GUICHOT, E.**, Derecho de la Comunicación, Iustel, Madrid, 2015.
- LINDE PANIAGUA, E.**, Derecho de la Comunicación Audiovisual, Colex, Madrid, 2009.
- LINDE PANIAGUA, E., et alii:** Derecho Audiovisual, Colex, Madrid, 2013.
- LLAMAS POMBO, E. y MACÍAS CASTILLO, A.**, Derecho de la Información y Publicitario. Código, La Ley, Madrid, 2008.
- MONTERO PASCUAL, J. J.**, Código de Derecho Audiovisual, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- ORTEGA GUTIÉRREZ, David:** El derecho a la comunicación. Un análisis jurídico-periodístico, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid 2017.
- **PAUNER CHULVI, Cristina:** Derecho de la Información, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014.
- RODRÍGUEZ PARDO, J.**, Derecho de la Comunicación: manual básico para periodistas y publicitarios, Lea, Santiago de Compostela, 1999.
- SANJURJO REBOLLO, B.**, Manual de Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2009.
- URÍAS, J:** Lecciones de Derecho de la Información, Tecnos, Madrid, 2009.
- URÍAS, J.**, Principios de Derecho de la Información, Tecnos, Madrid, 2014.
- VALLÉS COOPEIRO, A.**, Curso de Derecho de la Comunicación Social, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

La asignatura cuenta con un aula en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura en la que se ponen a disposición del alumnado determinados recursos

necesarios para el seguimiento de la asignatura. Del mismo modo, pero en formato papel, se pone a disposición del alumnado el texto con el contenido de la asignatura elaborado por el profesor o profesora.

Bases de datos jurídicas disponibles en la Biblioteca de la UEx:

-LA LEY DIGITAL, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.

-TIRANT ON LINE, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.

-WESTLAW (ARANZADI), base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.